

-----En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se constituye el Jurado, designado por Resoluciones N°s. "C.D." 263/21 y Decano 295/21, que entenderá en el Concurso dispuesto para proveer un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Administración, Área Disciplinar: Finanzas y Mercados, Temática: **Cálculo Financiero**, que se tramita bajo EXP-FCECO-UER: 0211/2020.-----

-----Se encuentran presentes, mediante la modalidad virtual utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), los miembros del jurado Miguel Antonio FERNANDEZ, Marcos Pedro FOLLONIER y María Alejandra METELLI por el Claustro Docente; y de manera presencial Florencia Anabel BIALLE TOSO por el Claustro Graduados y Débora Elizabeth RODRIGUEZ por el Claustro Estudiantil. Participa de las deliberaciones el Lic. Marino César SCHNEEBERGER, designado como Veedor Docente por Facultad por Resolución "C.D." N° 263/21.-----

-----Se deja constancia que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no ha designado veedor gremial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º, Capítulo III del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1246/15, habiendo sido notificada fehacientemente de la sustanciación de este concurso.--

---No existiendo otras cuestiones previas, el Jurado dictamina, respecto de las postulantes presentadas a concurso para cubrir el cargo mencionado, según lo establecido en las Resoluciones N°s. "C.D." 167/20, "C.D." 184/20, Decano 039/21, Decano 108/21 y "C.D." 363/21; conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios en vigencia - t.o. Resolución Rector 434/20 y Ordenanza "C.S." 479-, lo siguiente:-----

a) **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.**

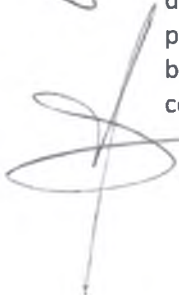
b) **VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN:** Clase Pública: acerca del tema: "5.7. Refinanciación de préstamos. Nuevos plazos. Nueva tasa. Cambios de sistemas de amortización"; y Entrevista.

c) **ORDEN DE EXPOSICIÓN:** Conforme el sorteo realizado el orden de exposición es el que a continuación se detalla: 1º) Ana Graciela PADRO y 2º) María Florencia ARA.-----

-----**Aspirante: Ana Graciela PADRO.**-----

Antecedentes: Contadora Pública egresada de la Facultad de Ciencias Económicas UNER (2008). Especialista en Docencia Universitaria para Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas UBA (2015). Se ha desempeñado en Facultad de Ciencias Económicas UNER como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra en concurso desde 2009 y en el carácter de ordinario desde 2013 a la actualidad. Registra, además, antecedentes docentes como Jefe de Trabajos Prácticos en el dictado para título intermedio de la carrera de grado de Contador Público (2016), Jefe de Trabajos Prácticos del Curso sobre manejo de entorno virtual (2018) y Asesora (2011-2012). Ha participado como investigadora en Proyectos I+D y en diversas actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Económicas UNER. Ha participado, como asistente, coordinadora y presentadora, en diversos eventos y jornadas vinculadas a su actividad docente y profesión. Cuenta con publicación de artículos en Revista Gestando (2012, 2013, 2019 y 2020). Se desempeña como Supervisor de área administrativa en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y miembro de la Asociación Civil de Profesores Universitarios de Matemática Financiera.-----

Clase Pública: Comienza su clase ubicando a la materia en el plan de estudio de la carrera y el tema objeto del concurso dentro del programa de la asignatura. Menciona los conceptos previos necesarios para el abordaje de la temática. Emplea un vocabulario técnico adecuado, haciendo uso de diapositivas y pizarra, reforzando de este modo con esta última, los conceptos volcados en las primeras. Cumple con los tiempos asignados para el desarrollo del tema sorteado. Menciona bibliografía adecuada para que los alumnos puedan consultar, permitiendo así la mejor comprensión del tema. El enfoque de la clase resultó acorde al cargo que se concursa.



Entrevista:

Respondió a las preguntas realizadas por el Jurado de manera satisfactoria. Expresó su intención de encarar proyectos de investigación y extensión, permitiendo a través de los mismos la incorporación de alumnos a la cátedra. Con relación a lo académico, aclaró las formas de enseñanza y de evaluación llevadas a cabo por la cátedra, manifestando la necesidad de gestionar mejor el equipo de cátedra.

-----**Aspirante: María Florencia ARA.**-----

Antecedentes: Analista Programador (1996) y Analista Superior en Sistemas (1997) del Instituto Superior de Informática – Universidad Autónoma. Contadora Pública egresada de la Facultad de Ciencias Económicas UNER (2006). Especialista en Docencia Universitaria para Ciencias Económicas egresada de la Facultad de Ciencias Económicas UBA (2015). Inició en 2021 la Especialización en Mercado de Capitales. Registra antecedentes docentes en la asignatura en concurso, en la Facultad de Ciencias Económicas UNER, como Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática Financiera (2009-2013), Profesor Adjunto Ordinario en Cálculo Financiero desde 2013 y Profesor Titular Interino (2019-act). Fue Secretaria de Departamento Docente desde 2016 y ocupa la Jefatura desde 2021. Investigadora y extensionista en Proyectos I+D y de Vinculación. Ha participado, como asistente y expositor, de diversos eventos y jornadas referidas a su actividad docente. Jurado de concursos. Directora de beca de formación de grado. Cuenta con publicaciones, se destaca Clase invertida. Su aplicación práctica en la cátedra Cálculo Financiero de la FCE UNER (2015). Consejera Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas UNER. Desempeña su profesión en forma independiente desde 2008. Actualmente se desenvuelve como Oficial Mayor Técnico Contador en el Superior Tribunal de Justicia.

Clase Pública: Comienza su clase planteando los objetivos y la metodología a desarrollar. Ubica el tema objeto del concurso dentro del programa de la asignatura. Menciona los conceptos previos necesarios para el abordaje de la temática. Destaca la importancia del tema equivalencia de capitales para encarar el tema objeto del concurso. Utiliza como disparador a una serie de preguntas para el desarrollo del tema correspondiente. Emplea un vocabulario técnico adecuado, haciendo solamente uso de diapositivas. Cumple con los tiempos asignados para el desarrollo del tema sorteado. Menciona la bibliografía relacionada con la temática desarrollada. El enfoque estuvo mayormente orientado hacia aspectos prácticos.

Entrevista:

Respondió a las preguntas realizadas por el Jurado de manera satisfactoria. Aclaró la tipología del proyecto de investigación obrante en su CVAR. Con relación a lo académico, aclaró que prioriza la profundización de los temas que estima son más importantes para el desarrollo de la profesión en función de la carga horaria correspondiente a la asignatura.

-----Se deja expresa constancia que se valoró la totalidad de los antecedentes incluidos en las actuaciones correspondientes, destacándose en esta acta los que se consideraron más relevantes a los efectos del puntaje asignado y en relación con la materia.

-----Del análisis de los antecedentes, pruebas de oposición y entrevistas, y según las pautas de evaluación observadas, este Jurado otorga, por unanimidad, el siguiente puntaje:

Aspirante Ana Graciela PADRO: doce (12) puntos por antecedentes y sesenta (60) puntos por oposición y entrevista, totalizando setenta y dos (72) puntos.

Aspirante María Florencia ARA: veinte (20) puntos por antecedentes y cincuenta y cinco (55) puntos por oposición y entrevista, totalizando setenta y cinco (75) puntos

-----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado por unanimidad afirma que las postulantes califican para el cargo objeto del concurso, establece el siguiente orden de méritos: 1º) María Florencia ARA y 2º) Ana Graciela PADRO, y propone a quien ocupa el primer lugar para cubrir el mismo.

Ana Graciela Padro

[Handwritten signature]

Bialopaf

Aspirante María Florencia ARA: veinte (20) puntos por antecedentes y cincuenta y cinco (55) puntos por oposición y entrevista, totalizando setenta y cinco (75) puntos

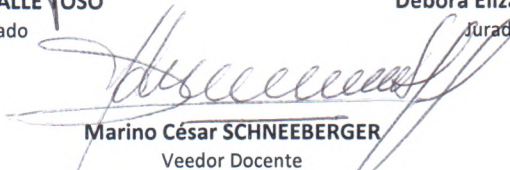
-----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado por unanimidad afirma que las postulantes califican para el cargo objeto del concurso, establece el siguiente orden de méritos: 1º) María Florencia ARA y 2º) Ana Graciela PADRO, y propone a quien ocupa el primer lugar para cubrir el mismo.

-----Todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplimentaron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios aplicable a este llamado.-----

-----No siendo para más, a la hora 13.30 hs. del día antes señalado, se cierra la presente, firmando los miembros del Jurado presentes en la sede de la unidad académica y el Veedor Docente para constancia.-----


Florencia Anabel BIALLE TOSO
Jurado Graduado


Débora Elizabeth RODRIGUEZ
Jurado Estudiantil


Marino César SCHNEEBERGER
Veedor Docente